

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. (“**Fluidra**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de los hechos relevantes número 285874 y 285901 publicados por la Sociedad respectivamente en fechas 13 y 14 de enero de 2020, Fluidra informa que se ha completado la distribución de los nuevos tramos de su préstamo garantizado (*Credit and Guaranty Agreement*) de fecha inicial 2 de julio de 2018 mediante suscripciones de deuda realizadas por prestamistas para los créditos en euros y en dólares estadounidenses con una mejora de los términos económicos de los tipos de interés de referencia, que pasarán a ser de Euribor más 200 puntos básicos para el euro, y de Libor más 200 puntos básicos para el dólar estadounidense, reduciéndose respectivamente en 75 y 25 puntos básicos.

El cierre de este proceso de refinanciación, incluyendo la amortización voluntaria parcial por un importe de 150 millones de euros, está previsto que tenga lugar antes del final del presente mes, lo que será oportunamente comunicado al mercado.

Sabadell, 23 de enero de 2020